



Diezmaravédis

**SELLO QVARTO, DIEZMARAVE
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.**

[Faded handwritten text, likely the main body of the document, containing names and details of the agreement.]

Cesna

Juan de B...
Juan de B...

En Compañia de los señores Alcaldes de esta villa de Diezmaravédis

en un día de mes de Agosto de mill y seiscientos y tres años

se juntaron a acordar y determinar lo siguiente

que se acuerda y determina lo siguiente

que se acuerda y determina lo siguiente

que se acuerda y determina lo siguiente

que se acuerda y determina lo siguiente

que se acuerda y determina lo siguiente

que se acuerda y determina lo siguiente

que se acuerda y determina lo siguiente

que se acuerda y determina lo siguiente

que se acuerda y determina lo siguiente

